

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ESPEJA DE SAN MARCELINO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

Resultando que durante el plazo de quince días hábiles de exposición al público del Presupuesto General para 2013, previo el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 35 de 26 de marzo de 2012 y en el tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, no se ha formulado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de dicho presupuesto, según establece el artículo 169 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....38.800	Gastos de personal .....51.000
Impuestos indirectos.....15.800	Gastos en bienes corrientes y servicios .....105.200
Tasas y otros ingresos.....43.300	Transferencias corrientes .....18.800
Transferencias corrientes.....59.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....58.700	Inversiones reales .....105.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS.....280.800
Transferencias de capital .....65.200	
TOTAL INGRESOS.....280.800	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

## 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretaría-Intervención, 1. En agrupación con los municipios de Espejón y Alcabilla de Avellaneda

b) *Personal laboral.*

- Peón usos múltiples, 1.

Personal temporal

- Peón usos múltiples, 1.

-Administrativo, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Espeja de San Marcelino, 25 de enero de 2013.– El Alcalde, Francisco Fontán de la Llave. 239

BOPSO-16-08022013